

RÍO GALLEGOS, 14 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.310/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, mediante la cual renuncia, a partir del 14 de marzo de 2014, al cargo de Secretaria Académica por razones estrictamente personales;

QUE mediante Disposición N° 1000 de fecha 20 de diciembre de 2007, se designó a la Lic. Sara Haydee OJEDA en el cargo de Secretaria Académica a partir del 20 de diciembre de 2007 y se le concedió Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros cargos en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Área Salud, a partir del 20 de diciembre de 2007 y hasta tanto se desempeñe como Secretaria Académica;

QUE mediante Resolución N° 070 de fecha 25 de febrero de 2008, en el marco de la Resolución N° 253/07-CS-UNPA se designó a la Lic. Sara Haydee OJEDA en el cargo de Secretaria Académica con una dedicación Semiexclusiva y en un cargo docente Interno Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Área Salud de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de enero de 2008 y mientras se desempeñe en el cargo de gestión;

QUE la Sara Haydee OJEDA se ha desempeñado con eficiencia y compromiso en el crecimiento de la Secretaría Académica de la UARG;

QUE a fs. 20 obra Nota N° 79/14 emitida por la Jefatura Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Sara Haydee OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en el cargo de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REINTEGRAR a la docente Lic. Sara Haydee OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en el cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código de Nomenclador de Disciplina (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2014.-

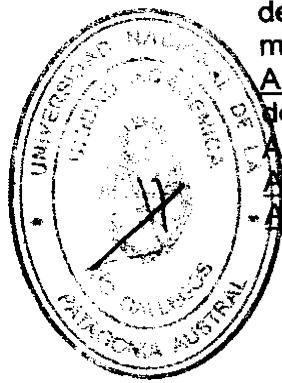
ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA a la docente Lic. Sara Haydee OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en el cargo Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Área Salud del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- AGRADECER a la docente Lic. Sara Haydee OJEDA por el excelente desempeño y compromiso puesto de manifiesto en el crecimiento y desarrollo de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 5º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



054

afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura – Partida Principal 1.1 – Inciso 1.1 Gastos en Personal – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y



UNPA

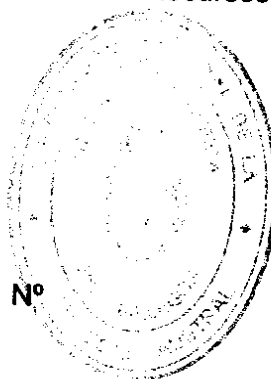
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura – Partida Principal 1. 1 – Inciso 1.1 Gastos en Personal – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

054